

Córdoba, 12 de noviembre de 2015.

VISTO:

El exp-unc nº 0056546/2015, por el cual la Dra. Carolina Virga solicita la rectificación del acta de promoción nº 00325 de fecha 14/10/2015 de la asignatura Farmacología y Terapéutica B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta; Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Farmacología y Terapéutica B de la siguiente manera:

- Oviedo, Rocío Belén DNI 39073703, donde dice nota No Promocionó debe decir Promoción 7.30 (siete con treinta) puntos.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO

SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

RESOLUCIÓN Nº: 591

N/I